

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9079 *PISTES ZONA DE MANRESA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del pasado día 21 de noviembre de 2019, y mediante el presente anuncio, se convoca a la reunión de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede del domicilio social a las trece horas, el próximo día 22 de enero de 2020, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 23 de enero de 2020, a las trece horas, así como la Junta General Extraordinaria el mismo día 22 de enero de 2020, a las catorce horas, en el mismo lugar en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de enero de 2020, a las catorce horas, para tratar el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Segundo.- Propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación, si procede, de las cuentas anuales de los años 2016 y 2017, para corregir defectos, a requerimiento del Registro Mercantil y motivado por un error material en el informe de la auditoría no obligatoria.

Segundo.- Aprobación del proyecto de obras de reforma y mejora a requerimiento del servicio de prevención de riesgos de la Dirección General de Tráfico.

Tercero.- Propuesta de ampliación de capital para la realización de obras en las instalaciones de "Pistes Zona de Manresa, S.A." por requerimiento del servicio de prevención de la Dirección General de Tráfico, mediante aportaciones dinerarias por un importe de doscientos mil trescientos setenta y tres euros con cuarenta céntimos. Modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad referente al capital social.

Cuarto.- Propuesta de delegación al Órgano de Administración de la sociedad, por un plazo que no podrá ser superior a un año, de la facultad de determinar una fecha en la que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social, se haya de llevar a cabo el importe acordado, y de fijar las condiciones del mismo en todo aquello no previsto en el acuerdo de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas

anuales), así como en su caso, el informe de gestión y de los auditores, según lo que dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

También en relación al punto del orden del día de la Junta Extraordinaria relativos a la corrección de defectos en las cuentas anuales de los ejercicios anteriores, los accionistas también podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 197.1 de dicha ley.

Y respecto a la propuesta de ampliación de capital prevista en el orden del día de la Junta Extraordinaria, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Toda ésta información está a disposición en la página web de la sociedad "Pistes Zona de Manresa, S.A." a la que se accede con el código de usuario y password particular del que cada socio dispone.

Manresa, 29 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, "Promovillage Mojácar, S.L.", representada por Lluís Basiana Obradors.

**ID: A190070317-1**